

ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO

EL DIA 3 0 0 4 - 1 4



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital de Ahuachapán

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Ahuachapán 29 de Abril del 2014

No.Orden:73/2014

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE *Mediana*

NIT

**LIBRERÍA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR**  
NOE ALBERTO GUILLEN

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
500	Cada Uno	80101015 - FOLDERES DE COLORES DE MANILA TAMAÑO OFICIO COLORES VERDE, ANARANJADO, MORADO, CELESTE Y ROSADO, 100 DE CADA UNO. MARCA. NASSA	\$0.09	\$45.00
12	Cada Uno	80101055 - PAPEL CARBON TAMAÑO OFICIO (CAJA). MARCA. KORES.	\$3.25	\$39.00
60	Cada Uno	80101851 - PAPEL BOND 30 X 40, PLIEGOS.	\$0.10	\$6.00
27	Cada Uno	80102080 - PLUMONES FLUORESCENTES DE VARIOS COLORES. MARCA: ARTLINE.	\$0.51	\$13.77
30	Cada Uno	80103095 - BORRADOR PARA LAPIZ ERR-22 6.5 X 2.3 X 1.3 cm. MARCA: ARTLINE.	\$0.30	\$9.00
-	-	TOTAL.....	-	\$112.77

SON: Ciento Doce 77/100 dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2-Recursos Propios

\* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

\* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

\* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

\* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

\* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

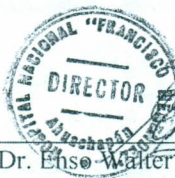
\* Forma de pago a crédito

\* **Tiempo de entrega: 8 DIAS HABILES.**

\* **Coordinar entrega con Guardaalmacén al 2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN.

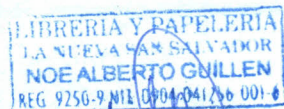
**NOTA:** POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.



Dr. Enzo Walter González Mejía  
Director



Ing. Adolfo Ernesto Lemus B.  
Jefe UACI



Firma y Sello del Suministrante